



Rectoría

Universidad
del Cauca

2.1-90.8

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1156 DE 2022
(23 NOV)

Por la cual se ordena la apertura para la selección de los beneficiarios del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de sus competencias previstas mediante el Acuerdo 105 de 1993, y

CONSIDERANDO:

En el marco de la convocatoria de asignación para la CTEI del Sistema General de Regalías-SGR, para la conformación de un listado para la formación e inserción de capital humano de alto nivel para las regiones para el bienio 2021-2022, fue aprobado para la Universidad del Cauca el proyecto institucional "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca", el cual permite financiar, mediante la asignación de un crédito educativo condonable, a treinta (30) beneficiarios, diecisiete (17) en modalidad de maestría y trece (13) en modalidad de doctorado.

El proyecto contempla la participación de ocho (8) programas de la Universidad del Cauca, cuatro (4) de maestrías: Computación, Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo, Ingeniería Telemática y Automática y; cuatro (4) doctorados: Ciencias de la Electrónica, Ingeniería Telemática, Ciencias Matemáticas y Ciencias Agrarias y Agroindustriales.

La Resolución Académica 052 de 2022 facultó a la Vicerrectoría Académica para establecer los calendarios especiales para los programas de posgrado en desarrollo del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social y comunitario y afrontar el 4RI en el Departamento del Cauca BPIN 202100010029", por lo que mediante Resolución VRA 901 de 2022 la Vicerrectoría Académica estableció el calendario especial para el proceso de admisión para la selección de los beneficiarios del proyecto referido.

Conforme a los términos de referencia y con objeto de seleccionar los estudiantes beneficiarios del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar la 4RI en el Departamento del Cauca" BPIN 2021000100129", se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del SPGR, con cargo al presupuesto de rentas y gastos de inversión de la Unidad 04 – Sistema General de Regalías, N° 38422 por valor de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.945.449.678).



ISO 9001:2015 SC-CER 45832



IONET CO-SC-CER45832

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Comutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Rectoría

Universidad
del Cauca

En mérito de lo expuesto,

1156

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso la selección de los beneficiarios del proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca"- BPIN 2021000100129.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de la convocatoria tiene como referente la Resolución VRA 901 de 2022, la cual dispone los siguientes términos:

Programación de Actividades	Fechas
Apertura convocatoria	23 de noviembre de 2022
Cierre convocatoria	30 de noviembre de 2022
Periodo de ajuste de requisitos	06 al 09 de diciembre 2022
Publicación de candidatos a proceso de evaluación.	13 de diciembre de 2022
Publicación banco preliminar de elegibles	20 de enero de 2023
Solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	23 al 25 de enero de 2023
Respuesta a solicitud de aclaraciones	26 y 27 de enero de 2023
Publicación del banco definitivo de elegibles	3 de febrero de 2023

ARTÍCULO TERCERO: Las condiciones y procedimientos aplicables al proceso de la selección de los beneficiarios corresponden a los términos de referencia aprobados para el proyecto "Formación de capital humano de alto nivel para promover el liderazgo social comunitario y afrontar a la 4RI en el Departamento del Cauca" y a lo dispuesto en los Reglamentos Operativos establecidos para los programas de maestría y doctorado, los cuales hacen parte integral de la presente providencia.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados a aplicar en la presente convocatoria podrán consultar los términos de referencia, reglamentos operativos y formulario de google para el cargue de documentación en el portal web de la Universidad del Cauca link <https://www.unicauca.edu.co/posgrados/noticias/lista-de-admitidos-convocatoria-formacion-de-capital-humano-de-alto-nivel-para-promover-el>.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Popayán, a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre del 2022.


DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA
Rector

Proyectó: Kevin Robinson Narváez Chilma
Revisó: Pablo Zambrano Simonds
Aprobó: Aida Patricia González Nieva



ISO 9001:2015 SC-CER 15842



Iconet CO-SC-CER 15832

Por una universidad de excelencia y solidaria

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 Exts. 1250 - 1100 - 1102
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co